



Lima, 23 de junio de 2021

**Oficio N.º 197-2020-2021-CEMCBIP-CR**

Señora

**MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILIN**

Presidenta *a.i.* del Congreso de la República

Presente. –

*Ref.: PL N.º 7896/2020-CP*

*“Ley que declara oficiales e intangibles los símbolos y emblemas del Perú”*

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, manifestarle que, en mi condición de presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, doy mi opinión favorable del *PL N.º 7896/2020-CP* que declara oficiales e intangibles nuestros símbolos y emblemas del Perú, por lo que le solicito, a través de su presidencia, se priorice su trámite correspondiente *ad portas* de la llegada del bicentenario.

Cabe mencionarle que, dicho proyecto de ley posibilitará la aprobación del Reglamento de la Ley N.º 30630 a fin de preservar la identidad y la integridad; así como también dictar las medidas para la estandarización, uso y protección legal de nuestros símbolos y emblemas del Perú.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ARON ESPINOZA VELARDE**

**Presidente**

Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa  
del Bicentenario de la Independencia del Perú